

DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CC-ASA-2022-02

Pág. 1 de 2

ACTA SIMPLE DE APERTURA

De una parte, la División de Compras y Contrataciones del Departamento Administrativo y Financiero de la UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF), institución autónoma del Estado, organizada de conformidad con la Ley 155-17, Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, de fecha uno (01) de junio del año dos mil diecisiete (2017), con su domicilio establecido en el número 11 de la calle Federico Henríquez y Carvajal, del sector de Gascue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". A propósito del proceso Adquisición de servicios de catering, mediante el procedimiento de Compra Menor, expediente UAF-DAF-CM-2022-0002 de fecha 23 de febrero de 2022, por un valor referencial inicial de RD\$675,000.00, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

VISTO: Que fueron invitados tres (03) oferentes para presentar su mejor oferta, que fueron:

1. Jardín Ilusiones, S.R.L.
2. La Trufa S.R.L.
3. Franklin Benjamín López Fornerin

VISTO: Que presentaron sus ofertas cuatro (04) oferente y fueros los siguientes:

1. Franklin Benjamín López Fornerin
2. Patesablée Fine Foods, S.R.L.
3. Jardín Ilusiones, S.R.L.
4. Maylen Elizabeth Andon Sansur

VISTO: Que el perito designado evaluará las ofertas presentadas por los oferentes participantes.

VISTO: Que el oferente Mercie del Atlántico presentó su muestra física. No obstante, no presentó su propuesta económica de manera física ni vía correo electrónico.

POR CUANTO: La División de Compras y Contrataciones procederá a Adjudicar a las ofertas que más cumplan conforme al informe del perito designado.

POR CUARTO: La División de Compras y Contrataciones realizará la publicación de la presente Acta Simple de Apertura, en el Portal Transaccional administrado por el Órgano Rector la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2022.



Ana Yapor

Enc. Depto. Administrativo y Financiero



Massiel Rivera

Enc. de la División de Compras y Contrataciones.

AY/MR/rr. -